



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**ACUERDO REGIONAL N° 064-2017-GRJ/CR.**



**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de febrero del 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

**VISTOS:**

El pedido verbal de la Consejera de la Provincia de Huancayo – Clotilde Castellón Lozano y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal f) del artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: los consejeros y consejeras regionales tiene derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el pedido verbal de la Consejera de la Provincia de Huancayo – Clotilde Castellón Lozano, quien solicita devolver el Oficio N° 027-2017-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, remitido por el Director Regional de Trabajo del Gobierno Regional de Junín y requerir la información detallada de todas las inspecciones laborales en cumplimiento del Acuerdo Regional N° 286-2016-GRJ/CR;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

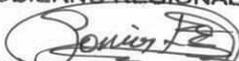
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER** el Oficio N° 027-2017-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, remitido por el Director Regional de Trabajo del Gobierno Regional Junín y requerir la información detallada de todas las inspecciones laborales realizadas a todas las obras a partir de la emisión del Acuerdo Regional N° 286-2016-GRJ/CR.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
SONIA TORRE-ENERO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 SECRETARÍA GENERAL  
 C.A. J. 2015  
 Ana Milagros Benilla Pérez